

#### Finanzas Estructuradas

Préstamos prendarios Argentina

# **Fiducar**

# Fideicomiso Financiero Serie XII

# Estructura de capital

						Vencimiento
Serie	Título	Calificación	Perspectiva	Monto VN\$	Cupón (%)	final legal
XII	CP	CCsf(arg)	NA	\$ 53.560.349	Residual	Jul/2024

CP: Certificados de Participación - \$: Pesos - NA: No aplica.

Las presentes calificaciones se confirman con información proporcionada por el fiduciario a mayo 2022 e información pública de pagos a junio 2022. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

### Factores relevantes de la calificación

Acción de calificación: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO "Afiliada de Fitch Ratings" (en adelante, FIX) confirmó y retiró las calificaciones de los Certificados de Participación (CP) correspondientes al Fideicomiso Financiero Fiducar XII debido a la liquidación anticipada a solicitud del único titular de la totalidad de la clase remanente.

Capacidad de administración de la cartera: Mutual 18 de Julio demostró una adecuada capacidad para originar y efectuar la cobranza de la cartera de acuerdo con los estándares de la industria y lo estipulado bajo el contrato. Se debe mencionar que la estructura contó con mejoras crediticias que lograron mitigar los riesgos del administrador.

**Evolución de la cartera:** la cartera presentó un desempeño favorable y acorde a los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad.

**Experiencia y buen desempeño del fiduciario:** Rosario Fiduciaria posee una adecuada capacidad de desempeño como fiduciario de securitizaciones de este tipo.

### Resumen de la transacción

Asociación Mutual 18 de Julio (el fiduciante o la Mutual) cedió a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA (el fiduciario) una cartera de créditos con garantía prendaria sobre automóviles. En contraprestación, el fiduciario emitió VDF y CP con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos cedidos. La estructura de pagos de los títulos fue totalmente secuencial y contó con los siguientes fondos: i) de reserva, ii) de garantía, iii) de gastos y iv) de impuestos a las ganancias.

# Sensibilidad de la calificación

**Desempeño del fideicomiso:** las calificaciones pudieron ser afectadas negativamente en caso de que la pérdida fuera superior a la estimada; esto fue evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

**Riesgo de contraparte:** MG Group S.A demostró una adecuada capacidad de originar y efectuar la cobranza de la cartera de acuerdo con los estándares de la industria y lo estipulado bajo el contrato.

### Informe de Actualización

Índice	pág.
Factores relevantes de calificación	1
Resumen de la transacción	1
Actualización	2
Anexo I. Dictamen de calificación	4

### **Criterios Relacionados**

Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas, registrado ante la CNV, Junio 2014

#### Informes Relacionados

Fiducar XII; Mar. 26, 2021 Impacto Coronavirus en Finanzas Estructuradas; Mar. 30, 2020

### Analista

#### Analista Principal Lucas Medina Analista lucas.medina@fixscr.com +54 11 5235 8126

Analista Secundario Mateo López Vicchi Asistente Técnico mateo.lopezvicchi@fixscr.com +54 11 5235 8114

Responsable del Sector Mauro Chiarini Senior Director mauro.chiarini@fixscr.com +54 11 5235 8140



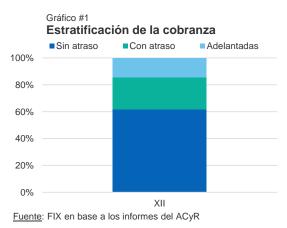
#### Fideicomiso Financiero Fiducar XII - Resumen

Fiduciario:	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.		
Fiduciante:	MG-GROUP S.A.		
Organizador:	Worcap S.A. Y Stonex Securities S.A.		
Administrador	MG-GROUP S.A.		
Agente de cobro:	MG-GROUP S.A.		
Agente de percepción de la cobranza principal:	Servicio Electrónico de Pago S.A. ("Pago Fácil")		
Agentes de percepción de la cobranza secundarios:	Gire S.A. ("Rapipago") y Prisma medios de pago S.A. ("Pago mis Cuentas")		
Administrador sustituto:	El fiduciario o la entidad que este designe.		
Agente de custodia:	Centibox S.A.		
Moneda de emisión:	Pesos		
Moneda de integración y pago:	Pesos		
Activo subyacente:	Préstamos prendarios		
Tipo de cartera:	Estática		
Agente de control y revisión:	Ignacio Manuel Valdez		
Agente de control y revisión suplente:	Mónica Beatriz Pinther		
Asesor legal:	Nicholson y Cano S.R.L		
Asesor financiero:	Worcap S.A.		
Ámbito de negociación:	Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) y otros mercados autorizados.		
Agente de registración y pago:	Caja de Valores S.A.		
Ley aplicable:	República Argentina		
Fuente: Documentos de emisión			

## Actualización

FIX confirmó y retiró las calificaciones de los Certificados de Participación (CP) correspondientes al Fideicomiso Financiero Fiducar XII debido a la liquidación anticipada a solicitud del único titular de la totalidad de la clase remanente. Las presentes calificaciones se actualizan con los informes del agente de control y revisión a mayo 2022 e información pública de pagos a junio 2022.

Al 31.05.2022, la cartera securitizada presentó una evolución acorde a los parámetros esperados respecto a los ratios de cobranzas, morosidad y pagos.





En los gráficos anteriores se detalla el comportamiento de las cobranzas acumuladas desde la fecha de corte hasta el 31.05.2022. El primer gráfico muestra la distribución de las cobranzas acumuladas según la fecha de vencimiento de las cuotas de los créditos fideicomitidos



mientras que en el segundo gráfico se observa el monto de capital e interés total para la serie. Como se puede observar, el nivel de cobranzas al día de la serie analizada fue del 61,4%, un 24,2% correspondió a créditos morosos y 14,4% a cobranzas adelantadas.

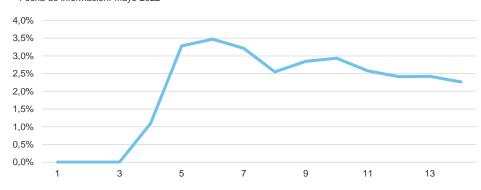
En lo referente a los niveles de morosidad, al 31.05.2022 el desempeño de la cartera se encontró por debajo de lo estimado en el escenario base. Se debe tener en cuenta que el desempeño de la serie estuvo medido por valores descontados mientras que la pérdida esperada en valores nominales por lo que puede existir una diferencia entre ambos.

Los ingresos provenientes del cobro de los créditos cedidos permitieron cumplir puntualmente con los servicios de los títulos valores emitidos por el fideicomiso financiero Fiducar XII bajo análisis.

Gráfico #3

Fiducar XII - Atrasos + 91 días / cartera original

Fecha de información: mayo 2022



Fuente: FIX en base a los informes del ACyR

El fideicomiso presentó una estructura de pagos totalmente secuencial. Al momento de publicación del presente informe, los VDFA y VDFB fueron totalmente amortizados. En consecuencia, al momento de liquidación, el saldo residual de los títulos vigentes a junio 2022 fue el siguiente:

erie	Clase	Valor Nominal	Valor Residual
	VDF A	\$ 93.356.666	\$0
XII	VDF B	\$ 4.584.480	\$0
	СР	\$ 53.560.349	\$ 41.743.887



# Anexo I. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, "Afiliada de Fitch Ratings" - Reg. CNV N°9- en adelante FIX SCR, o la calificadora reunido el **12 de julio de 2022**, confirmó y retiró las calificaciones de los Certificados de Participación (CP) del Fideicomiso Financiero Fiducar XII detallado a continuación debido a la liquidación anticipada a solicitud del único titular de la totalidad de la clase remanente.

Serie	Clase	Monto VN\$	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
XII	CP	\$ 53.560.349	CCsf(arg)	NA	CCsf(arg)	NA

Categoría CCsf(arg): "CC" nacional implica un riesgo crediticio extremadamente vulnerable respecto de otros emisores dentro del país. Existe alta probabilidad de incumplimiento y la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible del entorno económico y de negocios.

**Nota:** la Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva "Estable" puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a "Positiva" o "Negativa" si existen elementos que lo justifiquen. Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

**Fuentes de información:** las presentes calificaciones se determinaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el fiduciario como los informes del Agente de Control y Revisión a mayo de 2022 e información pública de pagos a junio de 2022.

Asimismo, se utilizó la siguiente información pública:

- Programa Global de Valores Fiduciarios Fiducar II disponible en www.cnv.gob.ar
- Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Financiero Fiducar XII e información complementaria disponible en www.cnv.gob.ar

Dicha información resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones otorgadas.

**Determinación de las calificaciones:** Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en www.fixscr.com o en www.cnv.gob.ar).

### Informes Relacionados:

- Fiducar XII; Mar. 26, 2021
- Impacto Coronavirus en Finanzas Estructuradas; Mar. 30, 2020

Disponibles en nuestra página web: www.fixscr.com

**Notas:** las calificaciones se aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en los prospectos de emisión de cada fideicomiso financiero. Este informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

El presente informe resumido es complementario a los respectivos informes integrales de calificación (ver informes relacionados) y contempla la evolución de las principales variables de la transacción

#### Finanzas Estructuradas

Préstamos prendarios Argentina



Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creibles. FIX SCR S.A. leva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación pro parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de IXX SCR S.A. debe entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varian desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. suas rsu nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.